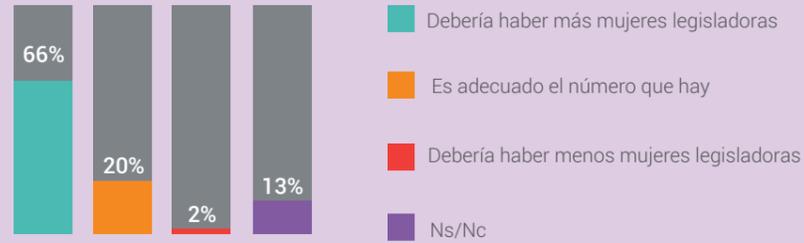


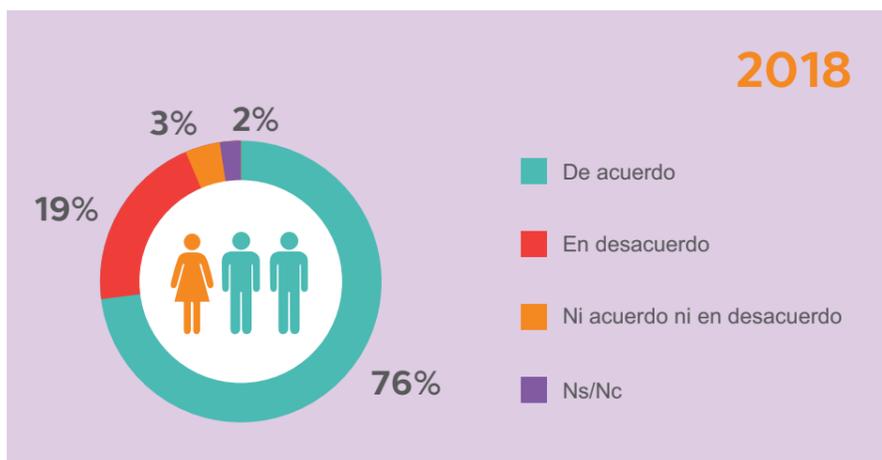
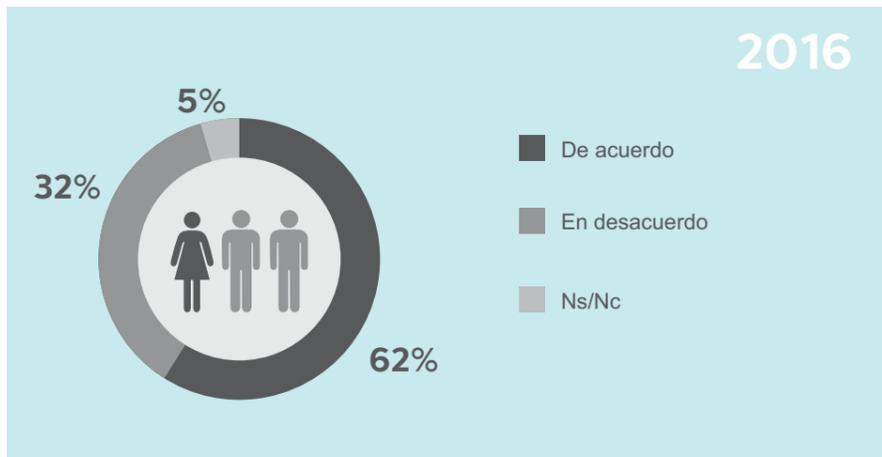
EVALUACIÓN CANTIDAD DE MUJERES LEGISLADORAS

Pensando en el Parlamento uruguayo, según su opinión, ¿le parece que el número actual de mujeres legisladoras es adecuado, que debería haber más mujeres legisladoras o que debería haber menos mujeres legisladoras?



APOYO A LA LEY CUOTAS

En las próximas elecciones se aplicará una ley de cuotas que obliga a que al menos uno de cada tres integrantes de las listas parlamentarias sea mujer. ¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con esa ley de cuotas?



Nota metodológica: en 2016 se consultó opinión sobre la ley de cuotas aplicada en las elecciones pasadas, mientras que en 2018 se testó una ley de cuotas que se aplicará a futuro.



Se replica y fortalece apoyo mayoritario a ley de cuotas respecto a 2016, con diferencias significativas según nivel educativo, sexo y región (especialmente nivel educativo)

17 objetivos para transformar NUESTRO MUNDO



5 IGUALDAD DE GÉNERO

ODS5: IGUALDAD DE GÉNERO

Para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas se necesita:

- Velar por la participación plena y real de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida pública, económica y política
- Aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles.



PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, produjo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a la cual Uruguay está suscrita. Entre los puntos que se resaltan de atención prioritaria, se encuentra el acceso a puestos de toma de decisiones y ejercicio de poder.

MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Un cambio de escenario



DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Durante las primeras décadas del siglo XX, Uruguay se caracterizó por ser un país avanzado en derechos. La extensión de los derechos políticos a las mujeres consagrados en ley en 1932, lo convirtió en uno de los primeros países del mundo y de América Latina en aprobar el sufragio femenino.



Sin embargo, estos cambios no significaron una participación política real de las mujeres: la subrepresentación de mujeres en los cargos de decisión representa un problema para la consolidación de los sistemas democráticos.

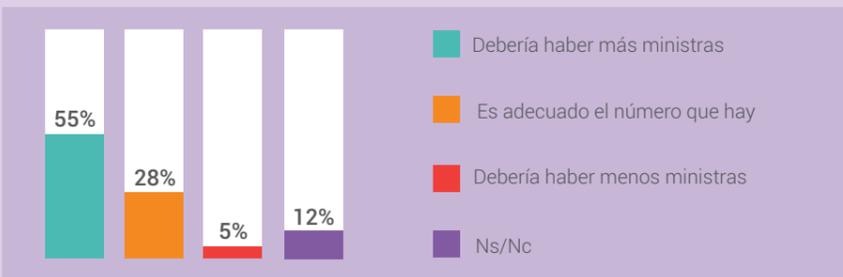
MUJERES EN EL ESTADO

PODER EJECUTIVO:
PRIMER GABINETE MINISTERIAL DESIGNADO DE CADA GOBIERNO



EVALUACIÓN CANTIDAD DE MUJERES MINISTRAS

Pensando en los ministerios, según su opinión ¿le parece que el número actual de mujeres ministras es adecuado, que debería haber más mujeres ministras o que debería haber menos mujeres ministras?



Se replica tendencia prevalente de demanda de más presencia de mujeres en cargos políticos, aunque menos marcada que respecto a la dimensión parlamentaria.

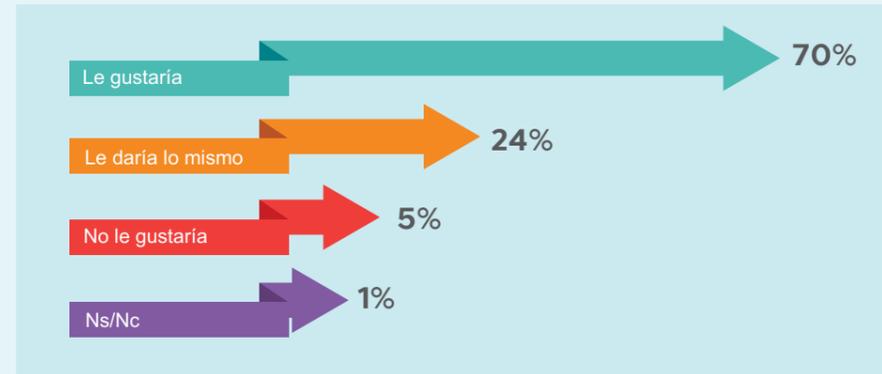


DATO HISTÓRICO

En toda la historia, Uruguay no ha tenido una Presidenta de la República.

PROCLIVIDAD HACIA MUJER PRESIDENTA

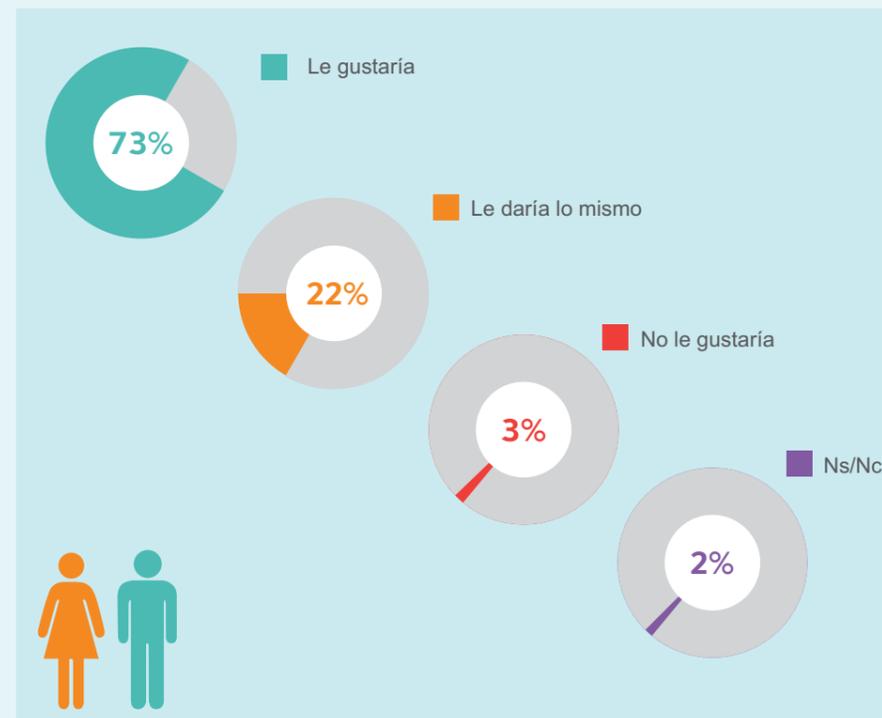
De aquí a los próximos 10 años, ¿le gustaría que en Uruguay hubiera una mujer presidenta, le daría lo mismo o no le gustaría?



Se replica amplia mayoría proclive a tener una mujer presidenta en el futuro cercano más allá de diferencias en la formulación de las preguntas 2016 y 2018

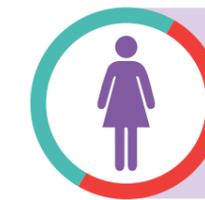
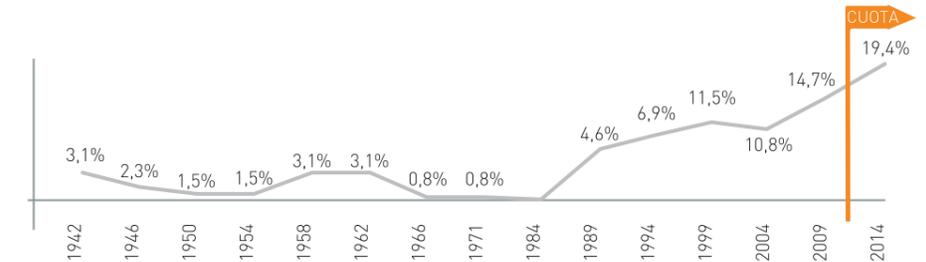
APOYO A FÓRMULA PARITARIA

Pensando en la fórmula presidencial del partido que Ud. vote en las próximas elecciones, ¿a Ud. le gustaría, le daría lo mismo o no le gustaría que en esa fórmula haya una mujer?



HACIA LA DEMOCRACIA PARITARIA LEY DE CUOTAS

En el año 2014 rigió por primera vez la Ley de Cuotas en las elecciones nacionales. Esta ley aprobada en 2009 establecía que se debían incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidaturas, titulares y suplentes.

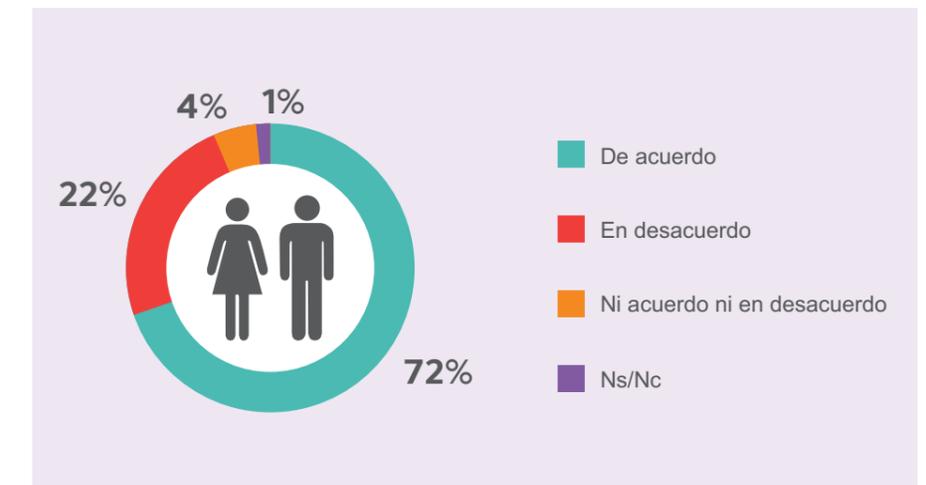


LEY DE PARIDAD

En junio de 2016 se presentó en Uruguay un proyecto de ley que tenía como objetivo promover la participación paritaria de hombres y mujeres en los diversos cargos de representación política y en los órganos de los partidos. La misma preveía la alternancia consecutiva de personas de distinto sexo en las listas de los partidos. El proyecto no prosperó.

APOYO A LA LEY DE PARIDAD

¿Estaría Ud. de acuerdo o en desacuerdo en que existiera una ley de paridad en la que todas las listas parlamentarias tuvieran que estar compuestas por mitad de candidatos hombres y mitad de candidatas mujeres?



Las tendencias de apoyo a la ley de paridad son muy similares respecto a aquellas relevadas para la ley de cuotas

Fuente: Módulo Especial de Género y Política. Opción Consultores. Encuesta telefónica de alcance nacional de 808 casos. Trabajo de campo realizado entre el 14 de setiembre y el 6 de octubre de 2018. Los datos citados de 2016 corresponden a encuesta de Cifra.